

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 8 – d i c i e m b r e 2 0 1 8

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Servicio
de Empleo

Unidad del Servicio Público de Empleo



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Ruta de Implementación del Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este Informe de Rendición de Cuentas encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo en el 2018?

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE tiene como misión: Garantizar la calidad del Servicio Público de Empleo, entendida como la satisfacción de oferentes y demandantes en su encuentro en el mercado laboral, a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

Es así como la Unidad garantiza los servicios de gestión y colocación de empleo a través de los prestadores autorizados, quienes en el marco de su modelo de prestación de servicios implementan los programas y estrategias desarrolladas por la entidad. La Unidad desarrolla los programas, estrategias e instrumentos que son transferidos a la red de prestadores que está constituida por 263 con cobertura nacional, de estos 70 hacen parte de la red pública (Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales: alcaldías y gobernaciones) con los que se hace más énfasis por su naturaleza y su fin social.

Teniendo en cuenta lo anterior se desarrolló el Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas, que es entendido como un marco de intervención de política pública que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del servicio de empleo, con el fin último de generar procesos de mitigación de barreras más pertinentes para los buscadores que acuden a los centros de empleo, mejorando sus niveles de empleabilidad.

Con el fin de dar respuesta a las diferentes poblaciones y en el marco del posconflicto, se implementó el modelo de inclusión laboral identificando tres tipos de barreras: individuales, organizacionales y del entorno. Las barreras individuales, generadas por la ausencia de habilidades, destrezas y conocimientos, o por dificultades para cumplir requisitos en procesos de selección; las barreras organizacionales, aquellas asociadas a los requisitos exigidos por las empresas en la búsqueda de perfiles y a los mitos o estereotipos contruidos por las mismas; y las barreras del entorno, generadas por el conjunto de circunstancias o factores sociales, culturales, morales, económicos, políticos, etc., que afectan la inclusión laboral de los buscadores, con el fin de diseñar los ajustes de segundo nivel o especializados que respondan a las necesidades de cada población diversa y a las zonas rurales y urbanas.

Con base en la caracterización de las barreras de acceso, la UAESPE definió dos niveles de intervención los cuales buscan responder a la política pública, ya que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de adelantar acciones para la mitigación de barreras de los buscadores que acuden a los centros de empleo, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad. El primer nivel de intervención es:



1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, para atender a las poblaciones diversas a través de la ruta básica;
2. Servicios especializados para poblaciones diversas.

En cumplimiento de la misión de la entidad las acciones se han concentrado en el fortalecimiento a la red de prestadores a través de la transferencia de conocimiento a sus equipos, con el objetivo de mejorar la identificación de barreras y la calidad de los servicios de gestión y colocación y con ello brindar una atención adecuada a las poblaciones de difícil inserción laboral, con enfoque diferencial, de derechos, psicosocial: acercándolos a oportunidades laborales y logrando mayor cobertura.

En el marco de las acciones realizadas en el año 2018, frente a la atención diferencial y la estrategia de inclusión laboral, gran parte de los esfuerzos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se centraron en la transferencia e implementación del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas.

De esta forma, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), a través de la asistencia técnica, espacios de transferencias, herramientas técnicas y metodológicas para ajustes en los servicios básicos en la ruta de empleo, ha generado acciones dirigidas a los prestadores de la red del SPE, con el fin de promover la inclusión laboral de la mano de obra local en los territorios priorizados.

1. Acciones Acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN:

Responsabilidad directa

PLAN PROGRESIVO:

Responsabilidad directa

1. Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.



2. Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
3. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo
4. Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo
5. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano:

Reforma Rural Integral

3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Acción 1.

1.6.9.5. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas rurales.

Dentro del punto No. 1 del Acuerdo "Hacia un nuevo campo colombiano" se tienen diferentes acciones para el favorecimiento y promoción de la mano de obra en los territorios definidos.

Compromiso que atiende:

Desarrollar los planes y programas social y ambientalmente sostenibles en las zonas rurales, con el concurso de la mano de obra de las comunidades de la zona —hombres y mujeres.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2031
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2026

Actividades que se Desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Ruta de empleo con oferta de servicios básicos de gestión y colocación de empleo.



¿Cómo se hizo?

2018

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Empleo de las Cajas de Compensación, y Entes Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del SPE llegan al territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

Buscadores de empleo de los municipios PDET y priorizados por el SPE en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, su objeto contractual y el número de proceso en SECOP II, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número Contrato/Año	de Objeto contractual	Número de proceso en SECOPII
Contrato 052/ 2018	<i>Prestar los servicios profesionales para asesorar a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el proceso de diseño e implementación de la estrategia de posconflicto en el marco del modelo de inclusión laboral y su</i>	<i>SPE-SP-CD-052-2018</i>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	<i>articulación y gestión interinstitucional con las demás entidades públicas y privadas, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	
Contrato 053/2018	<i>Prestar servicios profesionales a la unidad del servicio público de empleo en el seguimiento y control técnico y operativo a la implementación y desarrollo de los lineamientos, instrumentos, herramientas y estrategias para la inclusión laboral de las poblaciones de difícil colocación, con énfasis en la población víctima del conflicto armado en el marco de los programas, proyectos, convenios, contratos y actividades de las apuestas del gobierno nacional en el postconflicto.</i>	SPE-SP-CD-053-2018
Contrato 054/2018	<i>Prestar los servicios profesionales para dar apoyo conceptual, técnico, metodológico y operativo a las estrategias de inclusión laboral en la red de prestadores con énfasis a población víctima con discapacidad y otras poblaciones de difícil colocación enmarcados en el modelo de intervención del SPE.</i>	SPE-SP-CD-054-2018
Contrato 056/2018	<i>Prestar los servicios profesionales especializados a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en la puesta en marcha de estrategias de inclusión laboral a poblaciones de difícil colocación, con énfasis en la población víctima del conflicto armado, acompañando el desarrollo de intervenciones, instrumentos y demás acciones</i>	SPE-SP-CD-056-2018



<i>Contrato 057/2018</i>	<i>para la promover su empleabilidad.</i> <i>Prestar los servicios profesionales como abogado a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo respecto del diseño e implementación de programas y estrategias que mejoren las condiciones de empleabilidad de población de difícil acceso al mercado de trabajo, en particular víctimas del conflicto armado.</i>	SPE-SP-CD-057-2018
<i>Contrato 058/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones de difícil colocación de empleo en los territorios priorizados por el posconflicto, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	SPE-SP-CD-058-2018
<i>Contrato 061/2018</i>	<i>Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para dar apoyo administrativo a todos los procesos a cargo de la Subdirección de promoción, con énfasis en la estrategia de inclusión laboral a víctimas del conflicto armado.</i>	SPE-SP-CD-061-2018
<i>Contrato 077/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para realizar seguimiento, evaluación, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la</i>	SPE-SP-CD-077-2018



	<i>inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	
<i>Contrato 090/2018</i>	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto nacional para sordos – INSOR y la unidad administrativa especial del servicio público de empleo - UAESPE, con el fin de fortalecer la promoción y el acceso de las personas sordas a los servicios de gestión y colocación, ofertados por la unidad administrativa especial del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo.</i>	SPE-SP-CD-090-2018
<i>Contrato 094/2018</i>	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir a la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de los buscadores de difícil colocación, como víctimas del conflicto armado, respondiendo las diferentes interseccionalidades con otras categorías poblacionales a través de la diversificación de la oferta de servicios de los puntos de atención, (de manera individual o como red), así como promover al fortalecimiento institucional de los mismos, con el fin de mejorar su desempeño, en pro del servicio y la atención de los buscadores.</i>	SPE-SP-ESAL-001-2018
<i>Contrato 100/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto</i>	SPE-SP-SAMC-001-2018



	<i>armado en las regiones determinadas por el SPE.</i>	
<i>Contrato 103/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE</i>	<i>SPE-SP-SAMC-001-2018</i>
<i>Contrato 104/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones diversas y de difícil colocación de empleo, con énfasis en víctimas del conflicto armado. Lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato</i>	<i>SPE-SP-CD-104-2018</i>
<i>Contrato 107/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE.</i>	<i>SPE-SP-SAMC-002-2018</i>





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Durante la vigencia 2018 se llegó a diez municipios PDET en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Putumayo, Magdalena y Norte de Santander.

Acción 2.

1.6.9.2 Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Compromiso que atiende:

Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2031
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2026



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

productivas tradicionales.	no
-------------------------------	----

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Transferencias de conocimientos y aplicación de la estrategia de equidad de género.



¿Cómo se hizo?

2018

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Empleo de las Cajas de Compensación, y Entes Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del SPE llegan al territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta *única* de empleo, lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores puedan tener herramientas para promover por ejemplo la inclusión laboral de las mujeres en oficios o labores masculinizados. Para ello se realizan transferencias de conocimiento de forma tal que: con las herramientas brindadas mediante la transferencia, la ruta se ajuste de la siguiente manera en los casos en que se presenten brechas relacionadas con género.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿Quiénes se beneficiaron?

2018

De forma directa la Red de prestadores del Servicio Público de Empleo.

Buscadoras de empleo de los municipios PDET y priorizados por el SPE en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, su objeto contractual y el número de proceso en SECOP II, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número Contrato/Año	de Objeto contractual	Número de proceso en SECOP II
Contrato 052/ 2018	Prestar los servicios profesionales para asesorar a la unidad administrativa especial del	SPE-SP-CD-052-2018



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	<i>servicio público de empleo en el proceso de diseño e implementación de la estrategia de posconflicto en el marco del modelo de inclusión laboral y su articulación y gestión interinstitucional con las demás entidades públicas y privadas, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	
<i>Contrato 053/2018</i>	<i>Prestar servicios profesionales a la unidad del servicio público de empleo en el seguimiento y control técnico y operativo a la implementación y desarrollo de los lineamientos, instrumentos, herramientas y estrategias para la inclusión laboral de las poblaciones de difícil colocación, con énfasis en la población víctima del conflicto armado en el marco de los programas, proyectos, convenios, contratos y actividades de las apuestas del gobierno nacional en el postconflicto.</i>	SPE-SP-CD-053-2018
<i>Contrato 054/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales para dar apoyo conceptual, técnico, metodológico y operativo a las estrategias de inclusión laboral en la red de prestadores con énfasis a población víctima con discapacidad y otras poblaciones de difícil colocación enmarcados en el modelo de intervención del SPE.</i>	SPE-SP-CD-054-2018
<i>Contrato 056/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales especializados a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en la puesta en marcha de estrategias de inclusión laboral a poblaciones de difícil colocación, con énfasis en</i>	SPE-SP-CD-056-2018



	<i>la población víctima del conflicto armado, acompañando el desarrollo de intervenciones, instrumentos y demás acciones para la promover su empleabilidad.</i>	
<i>Contrato 057/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales como abogado a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo respecto del diseño e implementación de programas y estrategias que mejoren las condiciones de empleabilidad de población de difícil acceso al mercado de trabajo, en particular víctimas del conflicto armado.</i>	<i>SPE-SP-CD-057-2018</i>
<i>Contrato 058/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones de difícil colocación de empleo en los territorios priorizados por el posconflicto, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	<i>SPE-SP-CD-058-2018</i>
<i>Contrato 061/2018</i>	<i>Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para dar apoyo administrativo a todos los procesos a cargo de la Subdirección de promoción, con énfasis en la estrategia de inclusión laboral a víctimas del conflicto armado.</i>	<i>SPE-SP-CD-061-2018</i>
<i>Contrato 077/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para realizar seguimiento,</i>	<i>SPE-SP-CD-077-2018</i>



	<i>evaluación, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	
<i>Contrato 090/2018</i>	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto nacional para sordos – INSOR y la unidad administrativa especial del servicio público de empleo - UAESPE, con el fin de fortalecer la promoción y el acceso de las personas sordas a los servicios de gestión y colocación, ofertados por la unidad administrativa especial del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo.</i>	SPE-SP-CD-090-2018
<i>Contrato 094/2018</i>	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir a la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de los buscadores de difícil colocación, como víctimas del conflicto armado, respondiendo las diferentes interseccionalidades con otras categorías poblacionales a través de la diversificación de la oferta de servicios de los puntos de atención, (de manera individual o como red), así como promover al fortalecimiento institucional de los mismos, con el fin de mejorar su desempeño, en pro del servicio y la atención de los buscadores.</i>	SPE-SP-ESAL-001-2018
<i>Contrato 100/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter</i>	SPE-SP-SAMC-001-2018



	<i>diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE.</i>	
<i>Contrato 103/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE</i>	SPE-SP-SAMC-001-2018
<i>Contrato 104/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones diversas y de difícil colocación de empleo, con énfasis en víctimas del conflicto armado. Lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato</i>	SPE-SP-CD-104-2018
<i>Contrato 107/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE.</i>	SPE-SP-SAMC-002-2018





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Durante la vigencia 2018 se llegó a diez municipios PDET en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Putumayo, Magdalena y Norte de Santander.



Punto 4 del Acuerdo

Solución al problema de las drogas ilícitas

Acción 3.

4.1.7.9. Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo

Compromiso que atiende:

Crear mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales.

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo	2017	2031



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. 1. Transferencias de conocimientos y aplicación de la estrategia de equidad de género.



¿Cómo se hizo?

2018

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Empleo de las Cajas de Compensación, y Entes Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del SPE llegan al territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta *única* de empleo, lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores puedan tener herramientas para promover por ejemplo la inclusión laboral de las mujeres en oficios o labores masculinizados. Para ello se realizan transferencias de conocimiento de forma tal que: con las herramientas brindadas mediante la transferencia, la ruta se ajuste de la siguiente manera en los casos en que se presenten brechas relacionadas con género.





¿Quiénes se beneficiaron?

2018

De forma directa la Red de prestadores del Servicio Público de Empleo.
Buscadoras de empleo de los municipios con Acuerdos de Sustitución de Cultivos Ilícitos y priorizados por el SPE en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, su objeto contractual y el número de proceso en SECOP II, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Número Contrato/Año	de Objeto contractual	Número de proceso en SECOPII
<i>Contrato 052/ 2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales para asesorar a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el proceso de diseño e implementación de la estrategia de posconflicto en el marco del modelo de inclusión laboral y su articulación y gestión interinstitucional con las demás entidades públicas y privadas, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	<i>SPE-SP-CD-052-2018</i>
<i>Contrato 053/2018</i>	<i>Prestar servicios profesionales a la unidad del servicio público de empleo en el seguimiento y control técnico y operativo a la implementación y desarrollo de los lineamientos, instrumentos, herramientas y estrategias para la inclusión laboral de las poblaciones de difícil colocación, con énfasis en la población víctima del conflicto armado en el marco de los programas, proyectos, convenios, contratos y actividades de las apuestas del gobierno nacional en el postconflicto.</i>	<i>SPE-SP-CD-053-2018</i>
<i>Contrato 054/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales para dar apoyo conceptual, técnico, metodológico y operativo a las estrategias de inclusión laboral en la red de prestadores con énfasis a población víctima con discapacidad y otras poblaciones de difícil colocación enmarcados en el modelo de intervención del SPE.</i>	<i>SPE-SP-CD-054-2018</i>
<i>Contrato 056/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales especializados a la unidad</i>	<i>SPE-SP-CD-056-2018</i>



Contrato 057/2018	<i>administrativa especial del servicio público de empleo en la puesta en marcha de estrategias de inclusión laboral a poblaciones de difícil colocación, con énfasis en la población víctima del conflicto armado, acompañando el desarrollo de intervenciones, instrumentos y demás acciones para la promover su empleabilidad.</i>	SPE-SP-CD-057-2018
Contrato 058/2018	<i>Prestar los servicios profesionales como abogado a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo respecto del diseño e implementación de programas y estrategias que mejoren las condiciones de empleabilidad de población de difícil acceso al mercado de trabajo, en particular víctimas del conflicto armado.</i>	SPE-SP-CD-058-2018
Contrato 061/2018	<i>Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones de difícil colocación de empleo en los territorios priorizados por el posconflicto, con énfasis en víctimas del conflicto armado.</i>	SPE-SP-CD-061-2018



Contrato 077/2018

Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para realizar seguimiento, evaluación, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.

*SPE-SP-CD-077-2018**Contrato 090/2018*

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto nacional para sordos – INSOR y la unidad administrativa especial del servicio público de empleo - UAESPE, con el fin de fortalecer la promoción y el acceso de las personas sordas a los servicios de gestión y colocación, ofertados por la unidad administrativa especial del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo.

*SPE-SP-CD-090-2018**Contrato 094/2018*

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir a la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de los buscadores de difícil colocación, como víctimas del conflicto armado, respondiendo las diferentes interseccionalidades con otras categorías poblacionales a través de la diversificación de la oferta de servicios de los puntos de atención, (de manera individual o como red), así como promover al fortalecimiento institucional de los mismos, con el fin de mejorar su

SPE-SP-ESAL-001-2018

<i>Contrato 100/2018</i>	<i>desempeño, en pro del servicio y la atención de los buscadores.</i>	<i>SPE-SP-SAMC-001-2018</i>
	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE.</i>	
<i>Contrato 103/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el SPE</i>	<i>SPE-SP-SAMC-001-2018</i>
<i>Contrato 104/2018</i>	<i>Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo, acompañamiento e implementación de acciones con poblaciones diversas y de difícil colocación de empleo, con énfasis en víctimas del conflicto armado. Lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato</i>	<i>SPE-SP-CD-104-2018</i>
<i>Contrato 107/2018</i>	<i>Contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a</i>	<i>SPE-SP-SAMC-002-2018</i>



*través de diferentes modalidades,
de personas víctimas del conflicto
armado en las regiones
determinadas por el SPE.*



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2018

Durante la vigencia 2018 se llegó a ocho municipios con Acuerdos de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Putumayo, Magdalena y Norte de Santander.

2. Otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

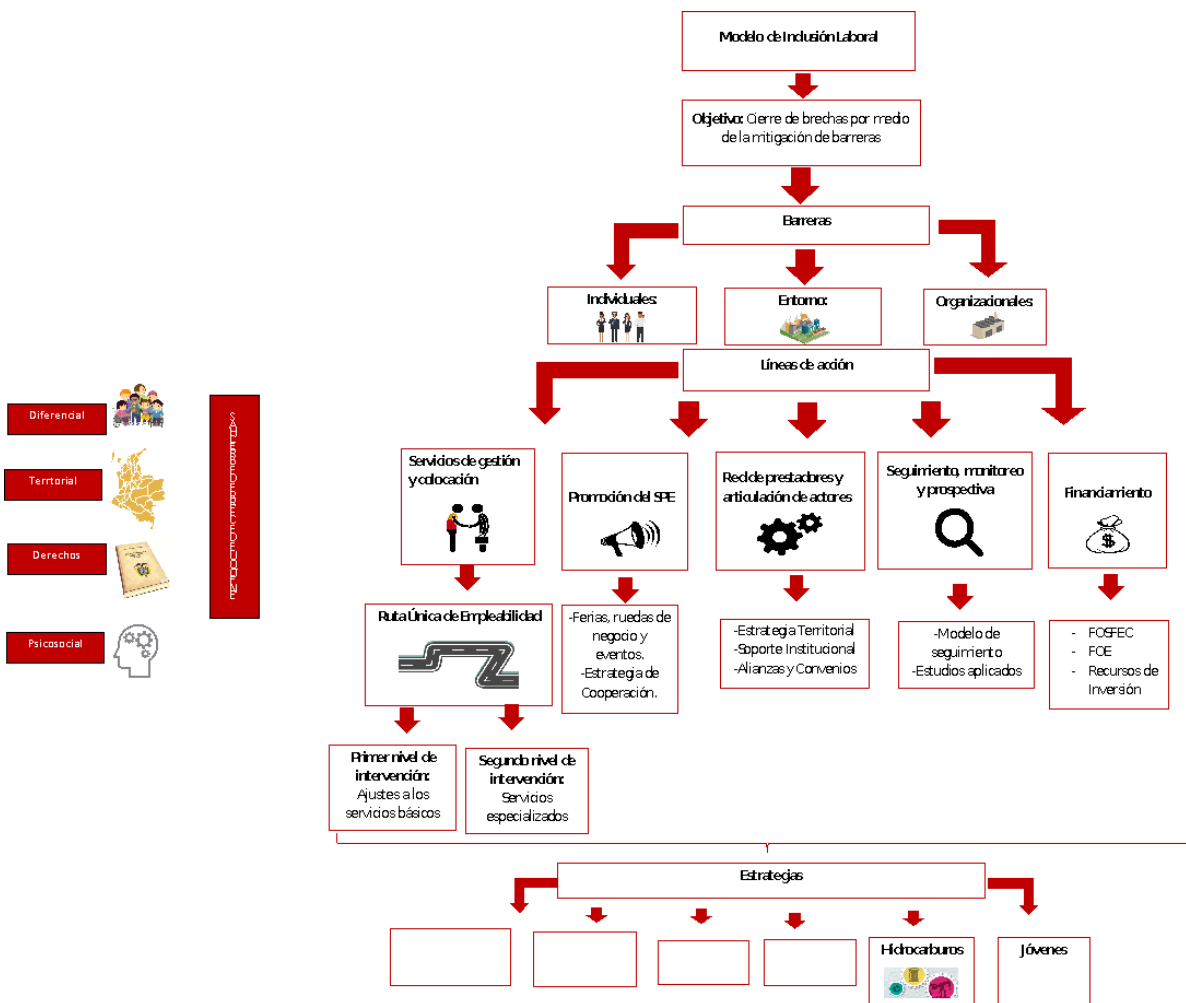
En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Atención a población víctima del conflicto armado interno:

En el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas y respondiendo al proyecto de inversión con recursos específicos para la atención a la población víctima del conflicto armado, se han venido desarrollando las siguientes:





La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE ha venido implementando desde el 2014 la estrategia de Atención con Enfoque Diferencial para Población Víctima del Conflicto Armado, a través de la ruta de empleabilidad.

Durante el año 2018 los esfuerzos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se centraron en la socialización interinstitucional del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas con diferentes propósitos:

- La intervención de la Unidad debe ser con enfoque de cierre de brechas, superando una mirada poblacional y resaltando los enfoques que tienen en cuenta las particularidades e historias de las personas, así como las singularidades de los territorios. Ellos son el enfoque de derechos, territorial, diferencial y psicosocial.
- El Modelo de Inclusión Laboral tiene una perspectiva de sector Trabajo, no obstante, se consideró como oportunidad integrarlo a las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para que tenga una hoja de ruta firme para la integración de las entidades involucradas en la inclusión laboral. Asimismo, integrar a mayor cantidad de prestadores públicos y privados, como el Sena, las Bolsas de Empleo de las Instituciones de Educación Superior, agencias privadas no lucrativas.



- c. No es posible impactar con el modelo a los buscadores de empleo, si las empresas del país (demanda laboral) no hacen uso del SPE por lo que se refuerza el trabajo hacia la Gestión Empresarial como piedra angular en la implementación de este, por lo que se continúa trabajando en este componente, por ejemplo, con ayuda de cooperación internacional Socieux+ y la documentación brindada por el Ministerio del Trabajo al respecto.

Se destaca la implementación de la Entrevista de Empleabilidad la cual tiene como objeto identificar las barreras del buscador y elaborar un plan desarrollo individual que le permitan a la persona mitigar esas barreras y mejorar su empleabilidad. Durante el segundo semestre de 2018 se realizó la integración del instrumento al Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE y durante el 1er semestre del 2019, se inició un ejercicio piloto con algunas agencias de gestión y colocación de empleo con énfasis en su aplicación en víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población NARP.

Adicional a este trabajo, la Unidad del SPE comenzó en el primer semestre la revisión del Modelo en lo establecido en el 2018, teniendo en cuenta: a. Fortalecer el ejercicio diagnóstico de la red de prestadores de Entes Territoriales y Cajas de Compensación Familiar, con el equipo de implementación. b. Los ajustes respectivos para ampliar la cobertura del Modelo a las Agencias privadas y Bolsas de Empleo; c. Es el primer insumo para lo referenciado en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es pertinente analizar nuevamente el rol del Ministerio del Trabajo en este modelo; d. Ajustar la herramienta de Entrevista de Empleabilidad según resultados del ejercicio piloto realizado; e. Se reitera, la superación de la mirada poblacional porque la inclusión laboral se refiere a garantizar la vinculación laboral de toda la población mediante un análisis por barreras (individuales, organizacionales y del entorno).

Con base en la caracterización de las barreras de acceso, la UAESPE definió dos niveles de intervención los cuales buscan responder a la política pública, ya que reúne programas, metodologías e instrumentos los cuales tienen como propósito fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, con el fin de adelantar acciones para la mitigación de barreras de los buscadores que acuden a los centros de empleo, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad. El primer nivel de intervención es: 1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, para atender a la población víctima a través de la ruta básica; y 2. Servicios especializados para población víctima a través de ruta especializada.

1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo

El fortalecimiento a la red de prestadores se centró en la transferencia de conocimiento a sus equipos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de gestión y colocación, para una atención adecuada a la población víctima, mitigando sus barreras y acercándolos a oportunidades laborales.

De esta manera, Durante el año 2018 se avanzó en el seguimiento a los planes de trabajo, el cual se ha planteado para desarrollarse en tres cuatrimestres.



2. Entre octubre y noviembre 2018 se fortalece las sesiones de streaming y asistencia técnica en temas relacionados con SISE y la Entrevista de Empleabilidad la cual tiene como objeto identificar las barreras del buscador y elaborar un plan de trabajo individual que le permitan a la persona mitigar esas barreras y mejorar su empleabilidad con énfasis en su aplicación en víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población NARP.

3. Los profesionales del equipo de implementación durante el segundo semestre del 2018 mantuvieron el relacionamiento constante con la red de prestadores brindando asesoría y acompañamiento constante en el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad de las agencias de empleo, resolución de dudas, apoyo en el desarrollo de actividades de promoción del SPE, y seguimiento a los planes de trabajo concertados con los Prestadores Públicos.

4. El equipo de implementación realizó la propuesta para el encuentro Nacional de prestadores para el segundo semestre de 2018, la cual se presentó a la Dirección de la entidad, el cual se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Como resultado de estas acciones de acompañamiento a la red de prestadores, se logró la atención de 120.693 personas víctimas y la colocación de 30.889 en trabajos formales durante el 2018.

Los buscadores de empleo que deseen acercarse a un Centro de Empleo pueden encontrar su punto más cercano en el siguiente enlace: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/> ; o en la App para celular Mi SPE.

2. Servicios especializados para población víctima a través de ruta especializada

El segundo nivel, tuvo como objetivo brindar a la población víctima servicios especializados orientados a promover la mitigación de las barreras que restringen su acceso al mercado laboral, favoreciendo la colocación efectiva.

Durante el año 2018, La UAESPE ha venido implementando la ruta de atención especializada para población víctima: bajo los servicios básicos de gestión y colocación, que incluye las fases de: 1. Registro, 2. Orientación, 3. Preselección, y 4. Remisión; y los servicios especializados comprendidos como aquellos servicios asociados, relacionados, complementarios y demás acciones desde los prestadores que se realicen de forma más intensiva, a partir de una identificación más precisa e individual de las necesidades de las víctimas en términos de barreras de acceso, que permita responder con un servicio y/o una acción especializada, con mayores niveles de pertinencia.

Los servicios y acciones del nivel especializado son utilizados únicamente cuando se identifiquen barreras intensivas que no puedan ser mitigadas en el primer nivel de intervención y que requieren un grado de acciones más profundas para lograrlo. La selección y asignación de estos, ha dependido de las barreras identificadas por las agencias de empleo, siempre coherente con las realidades del territorio.



De esta manera, en el marco de la ruta de empleabilidad, se consideran como servicios especializados los siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de competencias socioemocionales y laborales
- ✓ Realización de pruebas psicotécnicas
- ✓ Talleres de orientación profesional
- ✓ Visitas domiciliarias
- ✓ Rutas cortas de formación para el trabajo
- ✓ Certificación de competencias laborales
- ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño de las personas empleadas

Para la vigencia 2018, los territorios se priorizaron para la implementación de la Ruta Especializada de acuerdo con los siguientes criterios para la selección de las regiones: (i) la significativa concentración de población víctima del conflicto armado en las regiones; (ii) la cobertura del Servicio Público de Empleo a través de prestadores autorizados que puedan desarrollar la atención especializada; (iii) son regiones que cuentan con una presencia relevante de empresas que demandan mano de obra.

La contratación de los servicios especializados se realizó mediante un proceso de selección abreviada, cuyo objeto era la contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas de la siguiente manera:

- Región No. 1: Bogotá D.C., Eje Cafetero y Valle del Cauca
- Región No. 2: Norte de Santander
- Región No. 3: Caribe: Magdalena, Cesar, Riohacha y Bolívar

Para el segundo nivel de intervención (Ruta Especializada), durante 2018 se logró la colocación de 826 víctimas.

TABLA 2. VICTIMAS ATENDIDAS A TRAVES DE LA RUTA ESPECIALIZADA

No.	Región	Colocados	Prestador	Prorroga
1	Bogotá- Valle del Cauca y Eje cafetero	476	Corcindep	31 de marzo de 2019
2	Norte de Santander	183	Volver a la Gente	31 de marzo de 2019
3	Caribe	167		28 de febrero de 2019
	Total	826		

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas diseñado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y los niveles de intervención desarrollados para llevar a cabo su implementación durante 2018 en la atención a población víctima, dio como resultado el registro de 120.693 y la colocación de 30.889 personas víctimas del conflicto.

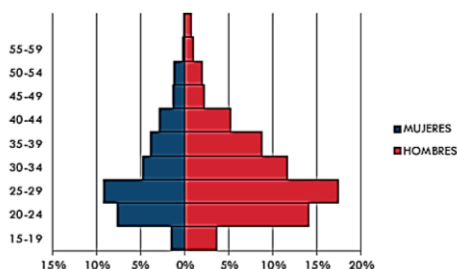


Inclusión laboral a personas con discapacidad

Desde la Unidad del Servicio Público de Empleo se ha liderado y generado diferentes acciones con el fin de brindar capacidad técnica y operativa a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo para garantizar la adecuada prestación del servicio a las Personas con discapacidad y los empleadores, permitiendo la vinculación y permanencia laboral de la población con discapacidad.

De acuerdo con el Boletín de Discapacidad expedido en diciembre de 2018 por la UAESPE, durante los años 2016, 2017 y 2018, el Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE1, registró un total de 1.114 colocaciones de personas con discapacidad, de acuerdo con el reporte estadístico se desprende que esta población está compuesta en 33,2% por mujeres y 66,8% por hombres.

Gráfica 1. Estructura de población con discapacidad Colocada 2016, 2017 y 2018.



Fuente: UAESPE - Boletín Discapacidad diciembre 2018

En cuanto las acciones del año 2018 la Unidad del SPE mediante convenio interadministrativo con el INSOR recibió documentos técnicos digitales y físicos para el acceso a la información para personas sordas y otros recursos que facilitan la prestación del servicio garantizando la atención en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.

Adicionalmente se registraron 3.924 personas con discapacidad a nivel Nacional y se logró la colocación de 864 PcD.

Con base a los seguimientos desarrollados por la UAESPE en el año 2018 se evidenció que los siguientes prestadores continúan desarrollando actividades permanentes y continuas de inclusión laboral para personas con discapacidad:

1 Sistema de Información del Servicio de Empleo: contiene información reportada por las Cajas de Compensación Familiar, Entes Territoriales, algunos privados (lucrativos y no lucrativos) y algunas bolsas de empleo. No incluye red privada.



Alcaldía de la Estrella	COMFANARIÑO
Alcaldía de Medellín	Comfandi – Valle del Cauca
CAFAM	Comfatolima
CAJACOPI - Atlántico	COMFENALCO Antioquia
Centro de Oportunidades Alcaldía de Barranquilla	COMFENALCO Quindío
Combarranquilla	Comfenalco Valle
COMFACASANARE	COMPENSAR
COMFACAUCA	CONFACALDAS
COMFAMILIAR Risaralda	

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co



[atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd](#)

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](#)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la Enridad:

1. Sistema de PQRS
2. Servicio a los usuarios a través de Call center y medios virtuales
3. Rendición de cuentas semestral Gobierno Digital

